

NACIONAL

Capturan a reos que se habían fugado desde la cárcel de Valparaíso

En un operativo coordinado entre el Ministerio Público y el OS9 de Carabineros fueron capturados, en la comuna de Copiapó, los reos que se habían fugado el 14 de agosto desde el Centro de Cumplimiento Penitenciario de Valparaíso.

Francisco Corvalán

En la madrugada de este sábado fueron recapturados los tres reos de alta peligrosidad que se habían fugado desde la cárcel de Valparaíso el pasado 14 de agosto. La operación fue ejecutada por el OS9 de Carabineros en coordinación con el Ministerio Público.

La captura se produjo a la 1.20 a.m., en la plaza de peaje El Totoral ubicada en Copiapó. Allí se detuvo a Claudio Fornes Vicuña, Juan González Quezada y Jairo González Miranda, informó el fiscal jefe de Valparaíso, Elizardo Tapia. Junto a ellos fue arrestado Nelson Orellana (57), chofer del vehículo en el que se desplazaban.

Los reclusos habían escapado cortando los barrotes de sus celdas y deslizándose por una tirolesa artesanal hacia un auto que los esperaba afuera del penal. González Quezada cumple presidio perpetuo calificado por el homicidio del suboficial mayor David Florido (2022); González Miranda, la misma pena por el asesinato de la fotógrafa Albertina Martínez (2019), y Fornes, condenado por tráfico de drogas, está además imputado por robo con homicidio.



El Juzgado de Garantía de Valparaíso dispuso su ingreso al Recinto Penitenciario Especial de Alta Seguridad (Repas) en Santiago, y asistirán de forma telemática a la audiencia de formalización del próximo martes. En tanto, Orellana fue enviado a la cárcel de Valparaíso, donde acudirá a su formalización el mismo día pero de manera presencial.

Al respecto, el Presidente Gabriel Boric calificó la captura como “una muy buena noticia” y advirtió: “Pueden intentarlo de una u otra manera, pero los vamos a encontrar y los vamos a someter a la justicia, estén don-

de estén”. El ministro de Justicia, Jaime Gajardo, recalcó que “la señal es clara y potente: nuestro Estado no permite la impunidad”, y adelantó que los condenados permanecerán en régimen diferenciado y con “absoluto aislamiento del exterior”.

Por su parte, el general director de Carabineros, Marcelo Araya, afirmó que “estos tres prófugos ahora vuelven de donde nunca debieron haber salido”, mientras que el ministro de Seguridad Pública, Luis Cordero, enfatizó que “la seguridad pública es un derecho de las personas, pero también una obligación del Estado”.